

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID
PROVINCIAS, TRIM. 6; UZTR. Y EXTRANJ. 12 TRIM.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:
MADRID, FACTOR, NÚM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
UNA PESETA LÍNEA
se reciben exclusivamente en esta adm.
nistracion y en las oficinas de la Sociedad
General de Anuncios, Cármen, 18. pise
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR
UNA PESETA 30 NÚM.

AÑO XXXIX NUM. 11157

PRIMERA EDICION

Madrid, Martes 16 de Octubre de 1888

DE LA MAÑANA

OFICINAS: FACTOR. 5

PARA SEÑORAS Y NIÑOS.
SE HACEN A LA MEDIDA
Chaquetillas lana inglesa vistas de seda, todo por 18 pesetas una. Abrigos de Peluche cortos, por 40. Vestidos de Pañete por 50. Sombreros desde 10. Lutos en 24 horas. Seda negra.
Rodríguez, 17, Espoz y Mina, 17, pral.

EQUIPOS PARA NOVIAS
canastillas, ajuares de casa, dolos para colgiales y ropa blanca.
ALMACENES DEL LOUVRE
Muebles franceses, dormitorios, gabinetes, lavabos, aparadores, mesas especiales, armarios de una y tres lunas, palasanto, roble y nogal plomado.—Teléfono 257.
2, FUENCARRAL, 2.

TALLERES Y VENTA DE JOYERIA
A PRECIOS EXCLUSIVOS DE FABRICA
Brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, zafiros y demás piedras preciosas que con-
ducen sus precios a las de las joyas de primera calidad, por ser esta casa la primera en España que cuenta con 52 operarios de los más entendidos en el ramo.
Además de la enorme existencia de toda clase de alhajas construidas, tenemos 2000 dibujos en cifras, diademas, collares, brazaletes, imperdibles, etc., para que nuestros favorecidos elijan los modelos que deseen, escogiendo por sí la piedra y a su gusto montar sus joyas con una rapidez hasta hoy desconocida.
Esta casa no solamente vende las alhajas y pedrería suelta a precios sumamente económicos, sino que también construye y reforma a una tercera parte de precio en cualquier otro establecimiento, siendo inútil simularlas competiciones, que solo dan lugar a la molestia y desengaño de los compradores.
2, Prado, 2, pral., casa fundada en 1868.

CALVO, DENTISTA
SUCESOR DE DUEÑAS
Caballero de Gracia, num. 30, pral.

PAPEL Y SOBRES
NORTE-AMERICANOS

GRANDES REMESAS: CAJAS, 1, 4^{to}, 2, 2^{to}, 3^{to}, 4^{to}.
G. GONZALEZ RODRIGUEZ, CARRETAS, 3.

GRAN JOYERIA DE G. SAINZ
Tenemos grandioso y rico surtido en joyería de las mejores fábricas extranjeras. Compitiendo en precios, buen gusto y excelente construcción con todas las de su clase.
39, CARRETAS, 39

ABONOS MINERALES
DE LA COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.
Se venden a un precio uniforme en toda estacion de ferro-carril y puerto de España.
Direccion en Madrid, Preciados, 35, 1.ª, y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.
Se remiten gratis cartillas-prospectos a los labradores.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
La GACETA de hoy publica las siguientes disposiciones:
FOMENTO.—Real orden otorgando al Ayuntamiento de Marin (Pontevedra) autorización para establecer un paso sobre el río de Lamerín.
GOBERNACION.—Relacion de las concesiones de honores de jefe de administracion civil otorgadas por este ministerio durante el mes último de setiembre.

Los padecimientos dominantes—dice *El Siglo Médico*—han sufrido variaciones muy escasas durante esta semana; los catarrhos de las vías respiratorias primarias, los de las vías biliares, los reumatismos musculares y las cistitis catarrales han seguido siendo frecuentes. Las colitis y las congestiones hemorroidales también se presentan en crecido número. En los niños siguen siendo numerosos los fenómenos intestinales de detención, disminuyen la coqueluche y las fiebres eruptivas, y se mantiene la difteria en la cifra de las anteriores semanas.

Dice *El Imparcial*:
«Anoche circularon rumores de haberse hecho en Zaragoza algunas muestras de desagrado por los jefes de algunos cuerpos de la guarnición, motivadas por supuestas preferencias de que eran otros objetos.»

En los centros oficiales se negaba fundamento a tal version, que, en efecto, creemos desprovista de verdad.

Noticias recibidas de Tánger anuncian que el Sherif de Wasan se ha separado de su mujer.

Dicho Sherif aunque desciendo del Profeta, se había casado hace ya bastante tiempo con una inglesa muy bonita, institutriz de la América del Norte y de religión católica. No se sabe a qué inspiraciones ha podido obedecer el Sherif para separarse de la que durante tanto tiempo había sido el encanto de su vida, y que además de ser mujer muy distinguida y manejar muy bien la pluma, era de un carácter en extremo afable.

Hay quien supone que al obrar así el Sherif solo trata de recobrar el favor del Sultán y que después de la visita que este va a hacer a Tánger, volverá a reunirse con su mujer, que ahora se encuentra en Orán.

Es posible que hoy se dicte la oportuna resolución sobre el auto del juez instructor en que se declara terminado el sumario de la causa de la calle de Fuencarral.

Es cierto que en el consejo de ministros de anteañoche fué aprobada por unanimidad una nota del ministro de Estado

acerea del asunto de la llamada indemnización al súbdito americano Mora. Esta nota es el desenvolvimiento de las bases de negociacion establecidas por el anterior ministro Sr. Moret.

El Globo dice que en el entusiasmo producido por el Sr. Castelar en Barcelona han desollado las clases conservadoras.

Dicen a *El Liberal* desde Barcelona que al punto a que han llegado las cosas, el Sr. Cánovas del Castillo se inclina a que las reformas militares se hagan por decreto.

Ha sido detenido Avelino Gallego como desertor del ejército.

Un colega de la mañana dice del señor Castelar lo siguiente:
«El discurso político lo pronunciará el lunes de la semana siguiente, y el discurso literario el jueves, saliendo para Madrid el 29.»

Considera que el discurso económico de Cánovas no es proteccionista, sino oportunista, toda vez que acepta el libre cambio como ideal; cree que el discurso político de Cánovas no ofrecerá ninguna afirmación categorica, por ser Cánovas el más convencido de la vida artificial de la regencia.

Asegura que las actuales Cortes no pueden disolverse sin dejar establecido el sufragio universal. Opina que Canalejas no debe plantear la crisis en estos momentos, y considera absurdo que los demócratas pidan las reformas militares por decreto, por ser esto poner el poder real por encima del país: dice que esto le hace el mismo efecto que ver a los republicanos de Valladolid pedir a la reina las reformas agrícolas y no a las Cortes.

Considera inoportunas las reformas militares, y dice que solo puede defenderse su exigencia creyendo evitar así una sublevacion, y que más vale resistir de una vez que hacerse víctima de las imposiciones del ejército.

Asegura que se miraría mucho más antes de recoger el poder de manos de los militares, y cree muy próximo el triunfo de la democracia.

Un telegrama de Barcelona dice que el Sr. Cánovas del Castillo no se detendrá en Zaragoza a su regreso a Madrid.

La cantidad pedida por los imponentes en la Caja de Ahorros durante el viernes, el sábado y el domingo últimos no ha sido de quince y medio millones de pesetas, sino de dieciséis y medio: un millón más.

El Monte continuará dando las mayores facilidades para devolver las cantidades que se le pidan.

Parece que el banquete con que se ha obsequiado al Sr. Cánovas del Castillo en Barcelona ha costado 4600 duros.

Segun la cuenta de *El Imparcial*, los carruajes que han acompañado al señor Castelar desde la estacion de Barcelona hasta su casa han sido 300.

En Plasencia es tanta la pasión con que se habla y se piensa acerca de la autenticidad de Eustaquio Campos Barrado como tal sujeto, que por creer unos que lo es y otros que no, han ocurrido hasta desavenencias matrimoniales y separacion de los maridos y las mujeres.

Ha regresado a esta corte el general Sr. Primo de Rivera.

El ex-ministro Sr. Albareda llegó ayer a Madrid en el espreso de Francia.

Al rey D. Luis de Portugal se ha unido en la frontera el duque de Braganza, regente del reino, el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Obras públicas.

La llegada a Lisboa se verificó, como hemos dicho, a las siete de la noche.

La estacion de Santa Apolonia se ha engalanado para recibir al monarca. Una brigada de caballería acompañó a su majestad hasta el palacio de Ajuda. Los fuertes de la plaza saludaron al tren real con una salva de artillería.

La infanta doña Antonia de Portugal, princesa de Hohenzollern, ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo de ministros del vecino reino anunciando el casamiento de su hijo mayor con la princesa Maria Teresa de Borbon.

Han terminado en la estacion central de Telégrafos las pruebas oficiales del *traslator* del sistema *duplex* inventado por nuestro distinguido compatriota el oficial de telégrafos D. Miguel Perez Santano.

El resultado de las pruebas no ha podido ser más satisfactorio. Valencia y Zaragoza han funcionado sin el menor obstáculo, con traslación en Madrid, por una línea de más de 700 kilómetros.

Este nuevo triunfo del ilustrado telegrafista español es tanto más brillante cuanto que es el primero que ha dado solución práctica a la ardua cuestion de *trasladar* las corrientes de la telegrafía simultánea en opuesto sentido.

Segun datos recibidos de las capitales hasta las once de la noche de anteañoche, llovió en Bilbao, Pamplona y San Sebastián.

Faltan datos de Oviedo, Tenerife y Zaragoza.

La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 23°6 grados en Alicante; la mínima de 8 en Valladolid.

Como se suponía, las acciones de la «Unión de las minas de oro» han tenido una aceptación tan grande lo mismo en Inglaterra que en Francia y España, que como se trata de una venta, y no de suscripcion o emision, y por lo tanto no hay prorrateo, ha habido necesidad de acortar los plazos que se habían fijado.

En España debía cerrarse la venta el 31 de octubre, pero en vista del corto número de títulos que había ya disponibles, se adelantó aquella fecha al 25, y últimamente ha sido preciso cerrarla el 20.

Desde que se anunció la constitucion de esta Sociedad, se hicieron públicas las concesiones de terrenos auríferos que le ha traspasado la *Caja de Minas* y se supo que el Banco Imperial de Londres protegía la colocacion de acciones de La Unión de las Minas de oro y estaba encargado de la venta de estos títulos en la capital de Inglaterra, fácil era predecir que la operacion alcanzaria el éxito que los hechos han confirmado.

Es verdad que tiene en su apoyo el valor del título (26 pesetas) novedad intro-

ducida ahora por primera vez en los valores industriales; favorecía también el que lo mismo en Inglaterra que en Francia están teniendo gran aceptación los negocios mismos y todo esto, unido a que una sola de las concesiones de que es propietaria, bastaría para dar un beneficio considerable al capital justifica plenamente el interés que ha despertado en el mundo financiero y aun en las clases poco acomodadas la venta de estas acciones.

Es verdad que este negocio industrial tiene varios aspectos, y cada uno de ellos es una razon que explica el concurso que le prestan los capitales.

Es en primer término un negocio industrial de resultados positivos porque ofrece al dinero una colocacion benéfica y útil por el rédito crecido que le ha de producir segun todas las probabilidades.

El hallarse en Africa algunas de las más importantes concesiones que posee le da el carácter de una obra de colonizacion y de civilizacion por lo tanto, y estos capitales van a contribuir poderosamente a sacar de la barbarie a los habitantes de aquellas regiones.

Tiene también el aspecto de religioso, y ha de ser un poderoso auxiliar de la obra del cardenal Lavignerie de quien tanto se ocupan estos dias la prensa europea.

Todos estos motivos han influido en el éxito de la venta de las acciones de «La Unión de las Minas de Oro», y esto ha hecho que en España se cierre la venta diez dias antes del plazo fijado en un principio o sea el 20 del corriente.

Se venden dichas acciones a 26 pesetas libres de todo impuesto y de cambio en la Sociedad general de Anuncios, Cármen num. 18, 1.ª, Madrid.

En los talleres de joyería de la calle del Prado, 2, pral., han sido construidas y puestas a la venta las siguientes alhajas: cuatro riviéres de brillantes de 4 a 3000 pesetas; dos collares-diademas; 24 riquísimos brazaletes, últimos modelos, pura fantasía en brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas y zafiros, 18 pares de pendientes solitarios y otras diferentes joyas de gusto especial.

De las 8000 pesetas que ha dejado S. M. el rey de Portugal, se han distribuido por el señor gobernador 3290 entre los establecimientos benéficos, en la siguiente forma:

Asilos del Pardo, 250; Hospital Provincial, 200; Hospicio, 200; Asilo de las Mercedes, 200; Inclusa, 200; Asilos de S. Bernardino, 250; Hermanitas de los pobres, 250; Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, 200; Sociedad protectora de los niños, 250; Hermanas de la Santísima Trinidad, 250, y a las diez casas de socorro, 1000.

El resto de la indicada cantidad será repartido en limosnas.

Tenemos la satisfaccion de anunciar a la buena sociedad madrileña, entre la que tan numerosos amigos cuenta, que la bellísima duquesa de Durcal, esposa de D. Pedro de Borbon y Borbon, ha sido ya autorizada por el doctor que la asiste, D. Anastasio Alvarez, para abandonar el lecho durante algunas horas del día. Mucho nos alegramos de la mejoría, dando por ello el parabién a su ilustre familia.

me olvidé del cansancio y de todo y puse tanto empeño en seguir a Acteon como impaciencia demostraba él por que le siguiera. Así llegamos, uno tras otro, a la entrada del pueblo de Anteuil; pero el trayecto es largo, mi vacilacion y mi resistencia a los deseos del inteligente animal me habían hecho perder mucho tiempo; de modo que era ya completamente de noche cuando alcancé a ver las primeras casas de la poblacion.

Lornac hizo una nueva pausa al llegar a este punto de su relato.

Era preciso explicar cómo había penetrado tan tarde en aquella casa, siendo así que hubiera podido hacerlo dos horas más pronto.

No podía decir a su primo, que le escuchaba con gran atencion: «He esperado a que la noche estuviese lo más avanzada posible, a fin de correr menos riesgo de ser descubierta y poder sorprender con más facilidad el secreto que me ocultaba.»

Y sin embargo, había que justificar la tardanza.

La cosa no era muy fácil, a decir verdad; pero Cayetano, que era hombre de recursos y forjaba su novelilla mezclando hábilmente la verdad con la mentira, no podía detenerse ante ningún género de dificultades.

—En cuanto llegamos a Anteuil—prosiguió—cambié de táctica Acteon. Conociendo, sin duda, que estaba ya cerca de ti, echó a correr como una exhalacion, sin acordarse más de mí ni asegurarse de si le seguía, y desapareció en la oscuridad...

—¡Admirable animal!—esclamó Amaury, que a pesar de sus inquietudes, no podía menos de mostrarse orgulloso de la sagacidad e inteligencia de su perro.

—Si por cierto, admirable!—dijo Lornac,—lo cual no quita que haya renegado de él durante dos horas y que haya estado a punto de conducirme a la muerte, mientras tú no corrías otro peligro... a lo que inferno... que el dormirse en las delicias de Capua... ó morir de empacho de felicidad!

Y el caballero dirigió de soslayo a su amigo una mirada de maligna envidia, después de haber recorrido con una rápida ojeada la suntuosa habitacion donde se hallaba.

—Yo te lo explicaré todo,—repuso el conde con algun embarazo y poniéndose colorado.

—¡Oh! guarda tu secreto!—dijo Lornac.—¡Dios me libre de violentar tu reserva ni tratar de arrancarte confidencias, puesto que no me juzgas digno de ellas!... Pero, de todos modos, si no me haces partícipe de tus placeres y alegrías, espero que me permitirás al menos comparir tus peligros: es enano mi celosa amistad exige de la tuya.

—Te equivocas, Cayetano... tenía poderosas razones...

—Dejemos eso y prosigamos mi relacion. Cuando desapareció Acteon y viendo que no respondía a mi voz, que lo llamaba en vano, me asaltó una gran indecision. Suponiéndote en Anteuil, puesto que allí me había llevado y abandonado el lebré, debiera haberme tranquilizado, y así lo hice en un principio, diciéndome: está en alguna casita, entretenido

do en una cita galante.» Mas no tardé, sin embargo, en sentirme alarmado. Las citas amorosas ofrecen a veces sus peligros. Hay maridos, y hasta amantes celosos, con quienes es difícil luchar, cuando se ha dirigido demasiado alta la puntería y se quiere cazar, por ejemplo, en cotos augustos... ó en dominios reales.

Amaury, al oír aquella alusion a la Du Barry, miró al caballero con cierta sorpresa y marcada inquietud, que no pasaron inadvertidas para su interlocutor.

El cual se apresuró a continuar:

—En una palabra, asediado de la necia idea de que pudiera necesitar el auxilio de un brazo leal, quise adquirir pleno convencimiento de ello, y me eché a buscar a Acteon con una perseverancia de que no me hubiera creído capaz.

—¡Oh! ¡amigo querido!—esclamó Amaury, estrechando la mano de Lornac.

—Por fin, después de mil vueltas y revueltas que me hicieron perder mucho tiempo, tuve la alegría de oír un ladrido que respondía a mis voces. Era la voz de Acteon. Eché a correr hacia el sitio de donde salía aquel ahullido y llegué a una verja dorada, delante de la cual estaba maese Acteon gimiendo y arañando el suelo con las patas.

«¡Ahí está Amaury!» me dije al punto. Pero la verja estaba cerrada y lo que podía entreverse del jardín sumido en profunda oscuridad. No había que pensar en llamar tontamente para que me abriesen: en primer lugar no era seguro que viniesen a abrir, y en segundo, si habían caído en algun lazo, si te hallabas en peligro, valía más no advertir a tus enemigos de que te había llegado algun auxilio.

—Y entonces ¿qué hiciste?

—Lo que hubiera hecho cualquiera en mi lugar... Di la vuelta a la fortaleza, donde se trataba de penetrar por sorpresa, a fin de descubrir alguna brecha, algun punto débil ó mal guardado... Pero los muros son rectos, lisos, altísimos y creí desde luego que era impracticable el escalamiento.

Amaury se estremeció a la idea del peligro que pudo correr su primo.

—¡Un escalamiento!—esclamó.—¡Ignorabas que a la primera tentativa, te espondias a recibir una puñalada de cualquiera de los esclavos ó eunuocos que están de centinela?...

—¡Diantre!—dijo Lornac con acento irónico—¡esclavos, eunuocos!... ¡No parece sino que tienes aquí un harem... primo afortunado!

—No es lo que tú te figuras.

—¡Oh! ¡no te pregunto nada, tranquilízate! Envíame tu dicha y nada más... ¡Y esas dos hermosuras que he alcanzado a ver?... ¡Son por ventura tus sultanas favoritas?

—De qué hermosuras hablas?—preguntó con alguna vacilacion Amaury.

—Las que estaban inclinadas examinándome cuando entreabrí los ojos. ¡Ah! En aquel instante estaban hartos perturbados mis sentidos; no tenía muy clara la vista, y sin embargo, me sentí deslumbrado, creyéndome muerto y ya en el paraíso... en el paraíso de Mahoma por supuesto! Por desgracia, huvo-

pada desenvainada, se hallaba casi tocando a Fátima.

Una contraccion de terror retenia todas las respiraciones.

Cada cual temia atraer sobre sí, por cualquier movimiento imprudente, la cólera del leon, cuya mirada recorria el círculo formado a su derredor, como si quisiera elegir su segunda victima.

Entonces Fátima, algo pálida, dió un paso hacia él, con un valor admirable y mucho más extraño tratándose de aquella delicada y aérea criatura.

Su debilidad infantil y su heroica audacia contrastaban con el aterrador aspecto del monstruo, que de un solo arañazo de su potente zarpa podía tenderle sin vida al lado de la primera victima.

Al mismo tiempo Fátima, clavando en los ojos encendidos del leon sus dulces ojos azules y estendiendo el alabastrino brazo en actitud imperativa, le dijo con un acento en que se confundian la caricia y la autoridad:

—¡Fellah!... aquí... ¡Fellah!... ven... ¡yo lo mando!

Pero Fellah, habitualmente dócil a la voz de sus hermosas dueñas, en vez de obedecer ó de aquietarse, se recogió sobre sí mismo, en la actitud bien conocida del felino que se dispone a saltar.

Allí estaba la muerte, la muerte segura, la muerte espantosa para la que se atrevía a desafiarle.

Y sin embargo, Fátima no retrocedió.

Estaba allí Amaury, Amaury que había formulado el deseo de que se arrancase al feroz animal su presa; y Fátima estaba resuelta a morir, si era preciso, por satisfacer el deseo espresado por Amaury.

Allí había encubierto la encantadora Fátima, si el conde, asediado violentamente por la cintura, no la hubiese echado hacia atrás, colocándose delante de ella con la espalda en alto y cubriéndola con su pecho, dispuesto a recibir el primer choque de la fiera.

Aquel rápido movimiento dejó descubierta a Aissab, que tampoco había retrocedido, influida del mismo sentimiento de abnegacion y de heroísmo que su hermana.

En el instante mismo, Fellah, lanzando un atroz rugido, distendió el terrible resorte de sus músculos y saltó sobre aissab con la rapidez y violencia de una flecha que va derecha al blanco.

Aissab estaba perdida... Sólo un milagro podía salvarla.

El milagro se realizó.

A mitad de su salto, detuvo el leon exhalando un rugido de rabia y de dolor, como si se hubiese estrellado contra un obstáculo imprevisto, y cayó pesadamente en tierra.

Pero el cuerpo de un hombre había rodado con él y pudo verse, en revuelta masa, a Ali y al leon abrazados como dos luchadores, destacarse asidos uno a otro y retorciéndose en el suelo, por donde corrían anchos regueros de sangre.

Un grito de horror salió de los pechos de todos los concurrentes.

¿Mas cómo acudir en socorro de Ali?

Los dos adversarios formaban una masa compacta enlazados y confundidos, y hubiera sido imposible herir al leon sin correr el riesgo de herir al desgraciado Ali.

Por fin, los movimientos fueron apaciguándose y Ali se levantó de pronto, rechazando con un postor y prodigioso esfuerzo al potente animal, que retrocedió y cayó de espaldas.

Después de algunas convulsiones, se quedó inmóvil.

Estaba muerto.

El puñal de Ali le había atravesado la garganta.

Por su parte, el joven árabe, que se había arrojado entre Fellah y Aissab, haciendo a ésta con su cuerpo un escudo vivo, se había quedado en su puesto, como aturrido de aquel formidable combate, con las ropas desgarradas y cubierto de sangre.

Aissab se arrojó a él, le estrechó en sus brazos y le dijo con acento palpitante de emocion:

—¡Ali! ¡Ali!... estás herido... tu sangre corre...

—Corra hasta su última gota por Aissab... Suyá es... y...

No pudo concluir. Vaciló sobre sus piernas y se desplomó en tierra junto al cadáver de su enemigo vencido.

Todo esto había pasado en menos tiempo que tardamos en contarlo, y apenas los circunstantes, repuestos de su primer estupor, y los primeros Amaury y Fátima, habían podido acercarse al héroe para socorrerle, cuando se oyó una voz que gritaba:

—¡Paso! ¡paso!

Era el talib, a quien el tumulto y el ruido de aquella escena habían sacado de su retiro y de sus meditaciones.

A la vista del venerable anciano, abrieron sus filis los esclavos y demás servidores, y hallóse el padre de repente en presencia del cuerpo de Ali.

—¡Hijo mio!—esclamó Ali-Kassin con voz temblorosa.

—¡Oh! ¡salvadle! ¡salvadle!—gritaron las dos hermanas inclinadas sobre el joven africano.

—¡Un médico, pronto, un médico!—decía a mismo tiempo Amaury.

—¡Silencio!—dijo el talib, mortalmente pálido, pero que, después del primer grito de desesperacion y de ternura arrancado a su paternales entrañas, dominaba su enojo y se sobreponía a su flaqueza.

Arrodillóse cerca de su hijo, y desgarrando por completo los vestidos que cubrían su pecho, dejó éste al descubierto y aplicó el oído al sitio del corazon.

En aquel instante reinaba un silencio solemne y profundo. Todos esperaban con ansiedad.

Por fin, el anciano levantó su rostro arrejado de arrugas.

—¡Vive!—dijo—Esto no es más que un desmayo... Llévate a tu habitacion.

Contra esclavos negros levantaron con precaucion al herido y se alejaron con la preciosa carga.

—Pero es necesario un médico, un cirujano, ¡vaya asistire!—volvió a decir Amaury.—Con-

HAN FALLECIDO: En Mondoñedo el médico D. Francisco Lamas...

Noticias oficiales de aquella corte, confirman que el sultan se encuentra muy enfermo.

ha verificado ayer la subasta de las obras que exige el palacio de Vista-Alegre...

leza Araujo; de la de Cieza, D. Antonio Camacho; de la de Ferrol, D. Jesus Iribearregaray...

El teniente de alcalde del distrito del Centro, Sr. Lara, ha impuesto ayer a la empresa del tranvia de Madrid 100 pesetas de multa...

Nos dice nuestro corresponsal de Burgos: Ampliando mi telegrama de esta mañana...

Los fondos franceses siguen sostenidos en la Bolsa de París, a pesar de las dificultades de la política interior.

Bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Nieto, director general de Instrucción pública, se ha verificado ayer tarde la apertura del curso de la Escuela Normal de maestras.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha puesto ayer a la firma de S. M. varios decretos resolviendo expedientes de indultos incoados por iniciativa de los tribunales sentenciadores...

Ahora solo falta que las multas se hagan efectivas y que no se requejen al olvido, según costumbre desde que hay tranvías en Madrid.

La AGENCIA FABRA nos trasmite los siguientes TELEGRAMAS: La asamblea regional de círculos católicos de obreros continúa sus reuniones en Flers.

Los ministeriales niegan rotundamente que el proyecto de revisión constitucional haya originado disidencia alguna en el seno del gabinete.

El día 26 del corriente abrirá de nuevo sus puertas el Circolo Artístico-Literario, celebrando una solemne velada literario-musical en honor del insigne y malogrado actor D. Rafael Calvo.

Los 91 aspirantes a ingreso en la escuela naval flotante han sido aprobados en francés y dibujo.

El miércoles a las tres de la tarde saldrá para Barcelona en el tren expreso S. A. R. la infanta doña Isabel acompañada de la condesa de Superunda...

La AGENCIA FABRA nos trasmite los siguientes TELEGRAMAS: La asamblea regional de círculos católicos de obreros continúa sus reuniones en Flers.

Con motivo de haber visitado la Exposición de Barcelona una comisión de 27 obreros valencianos, el señor marqués de Campo ha recibido el siguiente telegrama:

Por el MINISTERIO DE FOMENTO se han dictado las siguientes resoluciones: Nombrando por ascenso de escalas: ayudante de primer grado del cuerpo de archiveros, a D. Plácido Aguilo...

Del interior TELEGRAMAS DE ESPAÑA: Interior, 71-87, fin de mes. Exterior, 73-63, fin de mes.

Ayer han cumplimentado a S. A. R. la infanta doña María Teresa con motivo de ser sus días, el cuarto militar de S. M. y los jefes y oficiales de alabarderos y de la escolta real presididos por el señor conde de Bilbao.

Según informes de buen origen, resulta exacto que el príncipe Enrique de Prusia, entró subitamente en la habitación donde el Papa y el emperador Guillermo celebraban la conferencia.

El señor ministro de la Gobernación ha dirigido una carta expresiva y cariñosa al Sr. D. Jesús López Gómez, director de la Revista de Beneficencia, manifestándole que en la organización que el Sr. Moret está preparando de la administración general del Estado, tendrá ocasión de dar muestras del interés que le merecen los empleados provinciales, municipales y de los Asilos, clases que defiende con denuedo la apreciable Revista de Beneficencia.

En el vapor italiano Duca di Galliera, en que salió el Sr. Sanjujo y Lopez de Gomara, se embarcó también el general Roca, ex-presidente de la república Argentina, a donde llegarán en los primeros días del entrante mes de noviembre.

Interior, 71-87, fin de mes. Exterior, 73-63, fin de mes. Barcelona, 15 (11'40 m.). Ha llegado a esta capital el general Ibañez.

Ayer ha visitado el colegio municipal de San Ildefonso el consejero municipal de Viena Mr. Guillermo Bacher, acompañado de Mr. Reich, también Vienes; habiendo recorrido todas sus dependencias con la mayor escrupulosidad y salido complacidos del estado de aseo en que el mismo se encuentra y del lujo relativo que se observa en todas sus dependencias.

Este último, al cabo de veinte minutos, sacó el reloj y le dijo al mayordomo que anunciase al príncipe. Como tratase de hacer alguna objeción, el conde de Bismarck añadió: «El príncipe va a entrar ahora a nunca.»

NOTICIAS DE TRIBUNALES: Ayer se ha notificado la sentencia dictada por la Sala segunda de lo civil en el incidente sobre incapacidad del Sr. Larios.

En la votación recabada anteanoche en la Asamblea federal, había sido elegido por unanimidad vocal del Consejo, D. Serafín Asensio; pero éste suplicó reiteradamente que fuera eliminado su nombre por serle imposible desempeñar el cargo.

Barcelona, 14 (9'30 n.). Hoy vigésimo-cuarto día de ayuno, Succi ha paseado a caballo por el salón de San Juan. Su fisonomía refleja una situación natural.

En la visita le han servido de cicerone el delegado del colegio Sr. Muniesa y el cuerpo de profesores. Mr. Bacher dejó nota de sus buenas impresiones en el libro de visitas del colegio.

Se está celebrando un consejo de ministros en el cual se trata de la cuestión relativa a la reforma constitucional y de la circular que el ministro del Interior dirigirá a los prefectos sobre aplicación del decreto relativo a los extranjeros residentes en Francia.

El fiscal en sus conclusiones provisionales ha calificado estos hechos como constitutivos del delito de injurias a S. M. el rey, y ha pedido para el procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor, multa de 500 pesetas y pago de costas.

En la votación recabada anteanoche en la Asamblea federal, había sido elegido por unanimidad vocal del Consejo, D. Serafín Asensio; pero éste suplicó reiteradamente que fuera eliminado su nombre por serle imposible desempeñar el cargo.

Alicante, 15 (9'50 m.). Se ha verificado el anunciado meeting de coalición de los elementos zorrillista, posibilista y federal, aprobándose las bases todas propuestas por la comisión designada al efecto, y acordándose luchar en las elecciones municipales y provinciales.

A las once de la mañana ocurrió ayer, frente al número 17 del paseo de la Florida, un suceso sangriento. Parece ser, según hemos oído en el sitio de la ocurrencia, que el mayoral del tranvia de Estaciones y Mercados, Lucio Maragón, debía en la taberna del núm. 19 de dicho paseo, la cantidad de cuatro pesetas.

Los periódicos ingleses publican esta mañana un despacho de Tángier, fechado ayer, diciendo que el gobierno insiste en su negativa de dar completa satisfacción a Portugal, sobre todo salutando la bandera de este país.

El marqués de Molins ha llegado ayer a Madrid. En el ministerio de la Gobernación se

En la votación recabada anteanoche en la Asamblea federal, había sido elegido por unanimidad vocal del Consejo, D. Serafín Asensio; pero éste suplicó reiteradamente que fuera eliminado su nombre por serle imposible desempeñar el cargo.

Se ha verificado el anunciado meeting de coalición de los elementos zorrillista, posibilista y federal, aprobándose las bases todas propuestas por la comisión designada al efecto, y acordándose luchar en las elecciones municipales y provinciales.

A la hora indicada, el mayoral pasó por delante de la taberna haciendo su servicio en uno de los coches y Manuel García Pérez, que era el tabernero le reclamó la deuda. El mayoral le dijo que le pagaría cuando pudiera; pero el García

Yo a buscar al médico del rey y le traeré conmigo... —Quedados, noble señor!—replicó el taleb con voz firme.

—Nos retiramos, amado señor—dijo Aissab—Tanto mi hermana como yo tenemos desahucio el rostro, y no debe verte hombre alguno, excepto vos, Ali, con quien nos hemos criado, y el viejo taleb, que nos ha servido de padre.

—Sereis, señor, obedecido en el acto—contestó la negrita, inclinándose. A una señal suya se acercaron dos esclavos y, con ayuda de Amaury, pusieron en pie al caballero y, precedidos de Muni, cruzaron los cuatro el anchuroso patio y entraron en una pieza de la planta baja, amueblada y decorada con todos los refinamientos del lujo oriental.

—Eso mismo—respondió con viveza Lornac—fue lo que me dió en que pensar, y queriendo saber por qué el animal rompía así con sus costumbres, pasé a tu habitación. Al verme, empezó el buen Ateon a saltar de una manera loca, y después de darme los buenos días, en verdad con cariñosos estremos, al advertir que había yo dejado la puerta entreabierta, se lanzó fuera de la alcoba. Naturalmente salió tras el llamandole. Acudí a mi lado, pero volví en seguida a echar a andar, como invitándose a que le acompañase y repitiendo sus idas y venidas, como suelen hacer los perros para dar a entender que pasa algo extraordinario.

—Eso mismo—respondió con viveza Lornac—fue lo que me dió en que pensar, y queriendo saber por qué el animal rompía así con sus costumbres, pasé a tu habitación. Al verme, empezó el buen Ateon a saltar de una manera loca, y después de darme los buenos días, en verdad con cariñosos estremos, al advertir que había yo dejado la puerta entreabierta, se lanzó fuera de la alcoba. Naturalmente salió tras el llamandole. Acudí a mi lado, pero volví en seguida a echar a andar, como invitándose a que le acompañase y repitiendo sus idas y venidas, como suelen hacer los perros para dar a entender que pasa algo extraordinario.

XXII. La odisea del caballero.

Aissab permanecía pensativa. —Por mi ha sido,—dijo,—por quien ha arriesgado su vida ese valiente Ali! ¡A no ser por él, estaría muerta!

—Dónde estoy?—dijo por fin con voz débil. —Cerca de un amigo y libre de todo peligro—contestó el joven epaie.—¿No me reconoces, querido Cayetano? —¡Amaury!—exclamó sorprendido el caballero. ¡Ah! ¡sí... sí... y recuerdo! ¡El león! ¡el león!

—En realidad, y después de haber recordado el conocimiento, Cayetano aparentaba sentirse peor de lo que verdaderamente estaba. No le faltaban razones para ello, siendo la principal de todas que no sabía cómo explicar al joven conde su presencia en aquella casa, puesto que no había de confesar el vergonzoso espionaje a que se había entregado.

—Eso mismo—respondió con viveza Lornac—fue lo que me dió en que pensar, y queriendo saber por qué el animal rompía así con sus costumbres, pasé a tu habitación. Al verme, empezó el buen Ateon a saltar de una manera loca, y después de darme los buenos días, en verdad con cariñosos estremos, al advertir que había yo dejado la puerta entreabierta, se lanzó fuera de la alcoba. Naturalmente salió tras el llamandole. Acudí a mi lado, pero volví en seguida a echar a andar, como invitándose a que le acompañase y repitiendo sus idas y venidas, como suelen hacer los perros para dar a entender que pasa algo extraordinario.

—Eso mismo—respondió con viveza Lornac—fue lo que me dió en que pensar, y queriendo saber por qué el animal rompía así con sus costumbres, pasé a tu habitación. Al verme, empezó el buen Ateon a saltar de una manera loca, y después de darme los buenos días, en verdad con cariñosos estremos, al advertir que había yo dejado la puerta entreabierta, se lanzó fuera de la alcoba. Naturalmente salió tras el llamandole. Acudí a mi lado, pero volví en seguida a echar a andar, como invitándose a que le acompañase y repitiendo sus idas y venidas, como suelen hacer los perros para dar a entender que pasa algo extraordinario.

Perez, no conforme con el aplazamiento, levantó un palo que llevaba preparado al efecto y le dio con él en la cabeza...

La pareja de guardias municipales que presta servicio en la Ribera, detuvo al agresor, conduciéndole a la casa de Socorro para ser curado...

Este, que era el celoso Sr. Zapata, se presentó inmediatamente en el lugar del suceso, disponiendo el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito...

El agresor tiene 43 años, es casado y vive en la Bombilla. El muerto, 38 años casado también.

Al detenido se le han ocupado dos navajas de grandes dimensiones.

El rey de Portugal ha dejado 4000 pesetas para la servidumbre de Palacio.

El caballero Sr. Moreno ha sido agraciado con la encomienda de número de la orden de Cristo de Portugal.

La infanta doña Isabel permanecerá en Barcelona hasta los últimos días del mes actual.

Nos dicen de Zamora que las religiosas Dominicas celebran con reverentes cultos este mes del Rosario...

La suspensión del periódico El Estado obedece a pasajeros accidentes que desaparecieron tan pronto como regresó su director...

La AGENCIA FABRA nos trasmite los siguientes TELEGRAMAS: Puerto-Rico, 14.

Han salido de este puerto los vapores-correos España y P. de Saltruelguí.

Port-Saïd, 14. Hoy ha salido de este puerto, siguiendo su viaje, el vapor-correo de la compañía Transatlántica, Isla de Panay.

Roma, 15. Ayer fué recibido por S. S. Leon XIII el conde de Herberstein...

La lluvia ha impedido que se realice la proyectada expedición del rey Humberto y del emperador Guillermo a Tivoli.

Roma, 15. Con motivo de la aplicación de los decretos de Ercelliani a las escuelas de Túnez...

Ha llegado a esta corte el rey de Portugal, siendo objeto de un recibimiento tan cordial y simpático como debía esperarse...

Paris, 15. La Cámara, á petición del presidente del Consejo, Mr. Floquet, acuerda que el lunes próximo comience la discusión de los presupuestos.

Paris, 15. Boulanger asiste á la sesión de la Cámara. Mr. Floquet presentó el proyecto de revisión constitucional entre los aplausos de la izquierda.

Dice con este motivo, que el proceder de tal suerte, satisficó los legítimos votos del país. Declara que la república permanece indiscutible...

Paris, 15. Mañana se verificará la recepción canónica en el gran salón del Parque, donde se verificó el banquete.

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Mr. Delmas, en nombre de los republicanos moderados, declara que tanto él como sus amigos votarán por patriotismo en favor del gobierno.

Siempre fustigándose carlistas é integros, y como si no fueran bastantes las disputas de los vivos, La Fe ha querido sacar al paleo que á los muertos publicando una carta de D. Carlos de Flores...

Con el propósito de evitar molestias á los imponentes de la Caja de Ahorros que deseen solicitar reintegros por saldo ó á cuenta de sus libretas...

Los Sres. Torero, Silvela y otros personajes han visitado el nuevo vapor de la Trasatlántica, Alfonso XII, y la fragata Anunciada...

El folleto del Dr. Mackenzie continúa ocupando vivamente la atención de los círculos políticos en el extranjero.

En la inspección de vigilancia del distrito de Palacio se presentó anoche una mujer, diciendo que su marido, albañil de oficio...

Del interior TELEGRAFIAN A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Barcelona, 15 (4 t.).

Los Sres. Torero, Silvela y otros personajes han visitado el nuevo vapor de la Trasatlántica, Alfonso XII, y la fragata Anunciada...

Barcelona, 15 (4 t.). La infanta doña Isabel inaugurará el salón subterráneo y el ascensor del monumento levantado á Colon.

Roma, 15. El Sr. Casteljar ha visitado la Exposición acompañada del director de La Piedad, del secretario general de aquel concurso...

Barcelona, 15 (10'40 n.). Acaba de inaugurarse el curso de la Academia y círculo de la Juventud Mercantil...

Barcelona, 15 (10'30 n.). El Sr. Casteljar ha visitado la Exposición acompañada del director de La Piedad...

Barcelona, 15 (11 n.). Mañana se verificará la recepción canónica en el gran salón del Parque...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Barcelona, 15 (11'20 n.). Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital...

Mucho me honra el encargo que me dais de hacer llegar á la reina vuestros sentimientos para que el cielo ilumine sus actos y pueda Alfonso XIII ser un rey digno de la noble España.

Unos todos en derredor del trono, libres de pasiones y ambiciones y contad conmigo para contribuir á crear un partido esencialmente nacional, fuerte y patriótico. —Mencheta.

Saludables consejos de La Epoca: Las dietas excesivas que la comisión provincial cobra en Madrid, el lujo de empleados y otros gastos que pueden reducirse...

El folleto del Dr. Mackenzie continúa ocupando vivamente la atención de los círculos políticos en el extranjero.

En la inspección de vigilancia del distrito de Palacio se presentó anoche una mujer, diciendo que su marido, albañil de oficio...

Del interior TELEGRAFIAN A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Barcelona, 15 (4 t.).

Los Sres. Torero, Silvela y otros personajes han visitado el nuevo vapor de la Trasatlántica, Alfonso XII, y la fragata Anunciada...

Barcelona, 15 (4 t.). La infanta doña Isabel inaugurará el salón subterráneo y el ascensor del monumento levantado á Colon.

Roma, 15. Ayer fué recibido por S. S. Leon XIII el conde de Herberstein...

La lluvia ha impedido que se realice la proyectada expedición del rey Humberto y del emperador Guillermo a Tivoli.

Roma, 15. Con motivo de la aplicación de los decretos de Ercelliani a las escuelas de Túnez...

Ha llegado a esta corte el rey de Portugal, siendo objeto de un recibimiento tan cordial y simpático como debía esperarse...

Paris, 15. La Cámara, á petición del presidente del Consejo, Mr. Floquet, acuerda que el lunes próximo comience la discusión de los presupuestos.

Paris, 15. Boulanger asiste á la sesión de la Cámara. Mr. Floquet presentó el proyecto de revisión constitucional entre los aplausos de la izquierda.

Dice con este motivo, que el proceder de tal suerte, satisficó los legítimos votos del país. Declara que la república permanece indiscutible...

Paris, 15. Mañana se verificará la recepción canónica en el gran salón del Parque, donde se verificó el banquete.

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

Paris, 15. Mañana publicará el Noticiero Universal el discurso pronunciado ante sus amigos de esta capital por el brigadier Borbon y Castelvi...

carreteras que se construyen actualmente por administración. Desenvolver activamente las obras de reparación en las carreteras de Puerto-Lumbreras á Almería, de Almería á Víches y de Huerca á Baza.

Destinar el personal necesario para los estudios pendientes y sobre todo para el régimen de las aguas en los rios Andarax y Almanzora.

Encargar al ministro de Fomento de la redacción del proyecto de ley relativo al desaguado de las minas de Sierra Almagrera.

El ministro de Fomento dio cuenta detallada del proyecto de obras contra las inundaciones en el valle del Rio Segura (Murcia), redactado por los ingenieros Sres. Garcia y Gaztelu...

Se ha acordado pasar al Consejo de Estado la consulta del Tribunal de Cuentas relativa á si los ministros de la sala de Cuba deben formar parte de los plenos gubernativos.

El ministro de Hacienda dio cuenta de que el consejo de gobierno del Banco de España ha acordado facilitar al Monte de Piedad, si le fueran necesarios, cuantos recursos reclame...

Examinado el expediente de la gran vía y á propuesta del ministro de la Gobernación se acordó consultar á la sección de Gobernación del Consejo de Estado, la declaración de utilidad pública.

Se empezó á tratar la cuestión de las reformas militares. La sobriedad con que oficialmente se daba cuenta de lo tratado en consejo respecto á la cuestión política de las reformas militares hizo que los periodistas indagasen informes más detallados y concretos.

Descartando todo aquello que pudiera en verdad llamarse creaciones de la fantasía y recogiendo en haz las impresiones y referencias de autoridad, puede afirmarse que el señor presidente del Consejo de ministros planteó el problema diciendo que ya era tiempo de que el gobierno de S. M. se ocupase de las reformas militares y de cumplir los compromisos contraídos respecto á tan importante asunto.

Manifestó el Sr. Sagasta que durante el verano había oído opiniones de personas muy significadas y competentes en las cuestiones que afectan al ejército y mantenidas con gran habilidad en el fiel de la balanza, sin emitir opinión alguna por cuenta propia, invitó á los ministros á que espusieran su criterio acerca del procedimiento que debía seguirse para el planteamiento de las reformas militares.

Unos, inspirándose en razones de urgencia, manifestaron que debían llevarse desde luego á las columnas de la Gaceta y otros reconociendo de la mayor conveniencia que las reformas se hagan con todos los prestigios y todas las garantías, opinaron que debían ser obra del poder legislativo.

Se señalaba anoche como campeón de la primera tendencia al ministro de Fomento Sr. Canalejas, que no podía menos de mantener esta actitud conforme y perfectamente ajustada á los antecedentes que sentó al aceptar la presidencia de la comisión del Congreso que emitió dictamen sobre el proyecto del general Casola.

Se aseguraba que había sido firme mantenedor de la opinión contraria el señor Alonso Martínez y que el señor ministro de Estado sin inclinarse á ninguna actitud radical y decidida, atemperó sus frases á la necesidad de hallar una fórmula de armonía y de concierto de pareceres.

Oídos todos los consejeros de la Corona respecto á la cuestión previa de procedimiento para plantear las reformas, se llegó á punto de resolver y votar; pero eran las ocho de la noche y los ministros decidieron dejarlo para el consejo que han de celebrar esta tarde á las cinco en el mismo palacio de la Presidencia.

Desportaba mucho interés la actitud en que se colocase el señor ministro de la Guerra y á conocerla encaminamos con preferencia nuestras indagaciones.

Informes autorizados nos permiten afirmar que el general O'Ryan se mostró conforme con las ideas sustentadas por el señor ministro de Gracia y Justicia, y no pronunció frase alguna que dejase vislumbrar siquiera su propósito de dejar la cartera de Guerra.

Sin embargo, debe consignarse que corrió anoche por los círculos políticos el rumor de que el Sr. O'Ryan fué el primero que llegó á la Presidencia, y que antes de constituirse en consejo los ministros, expuso al jefe del gobierno la firme resolución de no continuar en el ministerio.

Los periodistas mostraron mucho ahínco en puntualizar las opiniones de cada individuo del gabinete, y los ministros hicieron alarde de la mayor reserva.

No obstante, hay motivos para creer que los Sres. Alonso Martínez, O'Ryan, Rodríguez Arias y Capdepon, tuvieron el criterio de que las reformas militares debían ser discutidas y aprobadas en las Cortes y los Sres. Canalejas, Moret y Lo-

pez Puigcerver, que debían ser obra del gobierno bajo un punto de vista general. La opinión del señor marqués de la Vega de Armijo no puede sumarse á ninguna de las dos indicadas, y se cree que en el consejo de hoy se determine y concreté suficientemente.

Claro es que conocida la diversidad de criterio, se habló anoche de crisis y del alcance que pudiera tener; pero los que sobre este tema discurren, no apreciarán debidamente la nota más saliente, y que es factor importantísimo para hallar una solución satisfactoria para todos. Nos referimos á la actitud resuelta, firme y decidida de los consejeros de la Corona, de poner ante todo y sobre todo, la unidad del gran partido liberal, y hacer, en holocausto de ella, todos los sacrificios y realizar todo género de abnegaciones.

En resumen: la cuestión de procedimiento para plantear las reformas militares, será resuelta en el consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde, confiándose en llegar á una fórmula aceptable para todos los individuos del gabinete.

Otra versión oímos anoche en diferentes círculos repetida acerca de la discusión mantenida en el Consejo concretamente acerca de las reformas militares. Según las referencias públicas, es posible que hoy tampoco quede ultimado el asunto, confirmándose de esta manera aquella presunción que adelantamos al decir que la misma complejidad del problema haría imposible su resolución inmediata.

Planteadas la cuestión por el jefe de gobierno con aquella claridad y aquella precisión propias de su elocuente palabra y planteada en sus aspectos militar y parlamentario, al mismo tiempo que espuesto el estado de la opinión y tenidas en cuenta las corrientes de todos los elementos políticos, sometió el Sr. Sagasta íntegro el asunto al examen de los consejeros responsables.

Dícese que primero usó de la palabra el Sr. Canalejas con un comedimiento y una mesura ejemplares, manteniendo el punto de vista de los compromisos adquiridos con la opinión pública para la realización de las reformas, y su actitud de defensa de las mismas reformas militares hechas por decretos en todo aquello de más inmediata aplicación y que venía indicado desde tiempo atrás.

Oímos que después intervino en el examen de la cuestión el Sr. Alonso Martínez, y se le atribuyó anoche en diferentes círculos haber mantenido la opinión de no dilatar un acuerdo y resolver pronto por los medios habituales del Consejo el problema de publicar ó no los decretos de las reformas.

Atribuyéase además al Sr. Alonso Martínez el haber manifestado un criterio favorable de todo punto á los medios parlamentarios para resolver el problema, y el de haber notado cuanto significaba el peso del parecer favorable á la misma solución, de altas personalidades políticas y parlamentarias.

Después se dijo que habló el Sr. Moret, y que su discurso fué una contestación á Sr. Alonso Martínez. Atribuyéase al señor Moret conceptos muy expresivos y muy resueltos, como son: el de afirmar que esta cuestión lo es de gobierno y que debe resolverse por las solas opiniones de los ministros; el de entender que nada aconseja precipitar una solución sin que esté bien discutido todo el alcance político del problema militar de las reformas, y se añade que se mostró sorprendido de que algunos políticos supusieran en determinada actitud de imposición á quienes ni un solo momento ha debido atribuirseles aquel propósito.

También se dijo que había declarado que el consejo debía ocuparse del asunto sin perder de vista que el partido conservador estaba en la sombra dispuesto á herir al partido liberal si hacia las reformas por decreto, y á decir al país que no quería el partido liberal las reformas si las llevaba al Parlamento, y que en el consejo de hoy pensaba presentar soluciones concretas. Parece que hizo un verdadero discurso de sensación en el consejo.

El marqués de la Vega de Armijo, que habló después, mantuvo altos puntos de vista, y principalmente defendió la necesidad de que todo el partido liberal permanezca sinceramente unido. Se suponía anoche que mantuvo puntos de vista análogos á los del ministro de la Gobernación, al recabar para el gobierno toda la libertad de la resolución por lo mismo que toda la responsabilidad sería suya.

El Sr. Capdepon y el Sr. Rodríguez Arias se decidieron por la solución parlamentaria.

En cuanto al general O'Ryan, hizo un grande elogio del espíritu de lealtad y de desinterés del ejército.

Como se ve por estos rumores, de los que no respondemos por haberlos recogido en la calle, no se habló anoche de crisis una sola palabra en el consejo, á pesar de no haberse hablado de otra cosa en Madrid durante todo el día.

Hoy veremos si la discusión termina y se toma un acuerdo.

El director general de Propiedades, señor Alonso Castriello, dió ayer posesión al subdirector segundo de dicho centro, don

CÓDIGO CIVIL

CAPITULO II

Del matrimonio canónico.

Art. 75. Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del santo concilio de Trento, admitidas como leyes del reino.

Art. 76. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

Art. 77. Al acto de la celebración del matrimonio canónico asistirá el juez municipal ó otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción en el registro civil. Con este objeto los contrayentes están obligados á poner por escrito en conocimiento del juez municipal respectivo, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que debe celebrarse el matrimonio. El juez municipal dará recibido haber cumplido los contrayentes con este requisito. Si se negare á darlo, incurrirá en una multa que no bajará de 20 pesetas ni excederá de 100.

No se procederá á la celebración del matrimonio sin la presentación de dicho recibido al cura párroco.

Si el matrimonio se celebrare sin la concurrencia del juez municipal ó su delegado, á pesar de haberle avisado los contrayentes se hará á costa de aquel la

transcripción de la partida del matrimonio canónico al registro civil, pagando además una multa que no bajará de 20 pesetas, ni excederá de 100. En este caso el matrimonio canónico producirá todos sus efectos civiles desde el instante de su celebración.

Si la culpa fuere de los contrayentes por no haber dado aviso al juez municipal, podrán aquellos subsanar la falta solicitando la inscripción del matrimonio en el Registro civil, sin perjuicio de la pena que hubieran incurrido. En este caso no producirá efectos civiles el matrimonio mientras no se inscriba en el Registro civil.

Art. 78. Los que contrajeren matrimonio canónico in articulo mortis, podrán dar aviso al encargado del Registro civil en cualquier instante anterior á la celebración, y acreditada de cualquier manera que cumplieren este deber.

Las penas impuestas á los contrayentes que omitieren aquel requisito no serán aplicables al caso del matrimonio in articulo mortis, cuando conste que fué imposible dar oportunamente el aviso. En todo caso, para que el matrimonio produzca efectos civiles desde la fecha de su celebración, la partida sacramental deberá ser inscrita en el Registro dentro de los diez días siguientes.

Art. 79. El matrimonio secreto de conciencia, celebrado ante la Iglesia, no está sujeto á ninguna formalidad en el orden civil, ni producirá efectos civiles sino desde que se publique mediante su inscripción en Registro.

Este matrimonio producirá, sin embargo, efectos civiles desde su celebración.

si ámbos contrayentes de comun acuerdo, solicitan del obispo que lo haya autorizado un traslado de la partida consignada en el registro secreto del obispado, y la remiten directamente y con la conveniente reserva á la Dirección general del Registro civil, solicitando su inscripción. Al efecto la Dirección general llevará un registro especial y secreto con las precauciones necesarias para que no se conozca el contenido de estas inscripciones hasta que los interesados soliciten darlas publicidad trasladándolas al Registro municipal de su domicilio.

Art. 80. El conocimiento de los pleitos sobre nulidad y divorcio de los matrimonios canónicos corresponde á los tribunales eclesiásticos.

Art. 81. Incada ante el tribunal eclesiástico una demanda de divorcio ó de nulidad de matrimonio, corresponde al tribunal civil dictar, á instancia de la parte interesada, las disposiciones referidas en el art. 68.

Art. 82. La sentencia firme de nulidad ó divorcio del matrimonio canónico se inscribirá en el Registro civil, y se presentará al tribunal ordinario para solicitar su ejecución en la parte relativa á los efectos civiles.

Art. 83. No pueden contraer matrimonio: 1.º Los varones menores de catorce años cumplidos y las hembras menores de doce, también cumplidos.

Se tendrá, no obstante, por revalidado ipso facto y sin necesidad de declaración expresa, el matrimonio contraído por impúberes, si un día después de haber llegado á la pubertad legal hubiesen vivido juntos sin haber reclamado en juicio cobido antes de la pubertad legal ó de haberse establecido la reclamación.

2.º Los que no estuvieren en el pleno ejercicio de su razón al tiempo de contraer matrimonio.

3.º Los que adolecieren de impotencia física, absoluta ó relativa para la procreación con anterioridad á la celebración del matrimonio, de una manera patente, perpétua é incurable.

4.º Los ordenados in sacris y los profesos en una orden religiosa canónicamente aprobada, ligados con voto solemne de castidad, á no ser que unos y otros hayan obtenido la correspondiente dispensa canónica.

Y 5.º Los que se hallen ligados con vínculo matrimonial.

Art. 84. Tampoco pueden contraer matrimonio entre sí: 1.º Los ascendientes y descendientes por consanguinidad ó afinidad legítima ó natural.

2.º Los colaterales por afinidad legítima hasta el cuarto grado.

3.º Los colaterales por consanguinidad ó afinidad natural hasta el segundo grado.

4.º El padre ó madre adoptante y el adoptado; éste y el cónyuge viudo de

aquellos, y aquellos y el cónyuge viudo de éste.

6.º Los descendientes legítimos del adoptante con el adoptado, mientras subsista la adopción.

7.º Los adúlteros que hubieren sido condenados por sentencia firme.

Y 8.º Los que hubieren sido condenados como autores, ó como autor y cómplice de la muerte del cónyuge de cualquiera de ellos.

Art. 85. El gobierno, con justa causa, puede dispensar, á instancia de parte: el impedimento comprendido en el n.ºm. 2.º del art. 43, los grados tercero y cuarto de los colaterales por consanguinidad legítima, los impedimentos nacidos de afinidad legítima ó natural, y los que se refieren á los descendientes del adoptante.

Sección segunda. De la celebración del matrimonio

Art. 86. Los que con arreglo al art. 42 hubieren de contraer matrimonio en la forma señalada en este Código, presentarán al juez municipal de su domicilio una declaración firmada por ambos contrayentes en que consten: 1.º Los nombres, apellidos, edad, profesión, domicilio ó residencia de los contrayentes.

Y 2.º Los nombres, apellidos, profesión, domicilio ó residencia de los padres. Acompañarán á esta declaración la partida de nacimiento y de estado de los contrayentes, la licencia ó consentimiento que procediere, y la dispensa cuando sea necesaria.

Art. 27. El matrimonio canónico se celebra

D. Bernardo Giner, recientemente nombrado para aquel cargo.
El Sr. Giner recibió después en su despacho al personal de la dirección.

TELEGRAMA OFICIAL.
Cáceres, 15 (8 n.).
Ha quedado restablecida la circulación de trenes por esta línea férrea hasta Portugal.

Ha sido concedida al Sr. Rodríguez Arias, ministro de Marina, por el rey don Luis de Portugal, la gran cruz de Villaviciosa.

El señor ministro de la Gobernación comió anoche en la embajada inglesa; el de Fomento con el presidente del Congreso, Sr. Martos, y el de Gracia y Justicia en casa de la duquesa de Medinaceli.

Parece que está acordado el nombramiento del general Terres para la presidencia de la junta superior consultiva de Guerra, y el del general Polavieja para la presidencia de una de las secciones de aquel cuerpo consultivo.

Bolsin del día 15.
Cuatro perpétuo.
Contado, 00.
Fin de mes, 72'25.

Barcelona, interior, 71'70.
Exterior, 73'72.
París, 73'11.
Londres, 71'90.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID DEL MÁRTES 16 DE OCTUBRE

ALMANAQUE
SANTOS DEL DÍA.—San Galo, abad, y Santa Adelaida, virgen.
Sol: sale a las 6'12 y se pone a las 5'19.

CULTOS PARA EL 16
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en Jesús Nazareno, donde habrá función a Nuestra Señora del Remedio, predicando por la mañana el Sr. Montalban; por la tarde habrá preces y procesion.
En Monserrat continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar, predicando por la mañana D. Santos Carrillo y por la tarde el Sr. Montalban.
En las Comendadoras, idem, por la tarde, D. Victoriano Coteron.
En Chamberí, a Santa Teresa, por la tarde, el señor cura.
En el Carmen, id., id., el Sr. Alejo.
En San José, id., id.

En el Buen Suceso, id., D. Francisco Ruiz Cánovas.
En San Martín, Santo Domingo, Visitation, San Gines y las Catalinas, sigue el mes del rosario.
En el Refugio habrá culto a San Antonio, como todos los martes.
La misa y oficio son de la Infraoctava.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en sus templos.

HOSPITALIDAD DE LA NOCHE
En la noche del 14 se ha dado hospitalidad, cena y desayuno, en el Asilo del Sur, a 46 hombres, 14 mujeres y 3 niños.—Total 62.

ESTADO ATMOSFERICO
La temperatura máxima de ayer en el Observatorio de Madrid fue de 21'3 grados; la mínima de 9'4.
El día de ayer en Madrid ha variado poco respecto del anterior.
El termómetro del Sr. Grasselli señalaba 9 grados a las siete de la mañana, 18 a las doce del día y 17 a las tres de la tarde.
El barómetro indica tiempo variable.

CASAS DE SOCORRO.
En los días 13 y 14 se asistieron en las de esta capital 132 accidentes: 43 graves, 79 leves y 10 de pronóstico reservado.

ENTERRAMIENTOS.
En los días 13 y 14 se dio sepultura en los cementerios de esta capital a 66 cadáveres y 9 fetos.
De difteria, 5.

VACUNACION.
En el Instituto de Vacunacion de la calle de Valverde, 30 y 32, se vacuna y revacuna directamente de la ternera el martes, de dos a cuatro de la tarde, gratis, a los pobres del distrito de la Audiencia.

VACUNACION MUNICIPAL
El día 16 del actual vacunará gratis el doctor Balaguer a los pobres del distrito, en la casa de socorro del de Buenavista, directamente de la ternera.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 16.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 3.—Los burgueses de Pontari.
PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—Anda, valiente.—La cruz blanca.—Tio, yo no he sido.—Certámen nacional.
CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Dos cazadores.—La estudiante.—Cada uno a su casa.
ESLAVA.—8 1/2.—Despacho parroquial.—Los demonios en el cuerpo.—Las virtuosas.—Apuntes del natural.

LARA.—8 1/2.—Serie 2.—F. 2.—de ab.—Tus no 2.—Impar.—La ducha.—(Segundo acto de la misma.)—Baltasar la Pollera (estreno).—(Puff!)

MARTIN.—8 1/2.—Los mudrazadores.—Myrterse en honduras.—Una onza.—Las plagas Madrid.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 15

ULTIMOS PRECIOS	DEL 13	DEL 15.
Deuda perpét. al 4 0/0 interior..	72-30	71-95
Idem id. pequeños.....	72-30	72-05
Idem id. fin corriente firme.....	72-25	71-90
Idem id. al 4 0/0 exterior.....	74-30	74-00
Idem id. pequeños.....	86-40	86-10
Deuda amortizable al 4 0/0.....	86-40	86-30
Billetes de Cuba, de 1886.....	101-25	101-25
Deuda cons. al 3 y 1 0/0 amort.	"	"
Anualidades de Cuba.....	"	"
Acciones del Banco de España....	416-00	415-00
Idem id. no publicado.....	"	"
Comp. arrendataria de tabacos....	111-50	111-00
Cambios sobre plazas extranjeras.		
París 8 días vista.....	1-40	
Londres a la vista (libra esterlina) pesetas.	25-79	
Idem a 8 días vista (idem) idem.....	25-77	
Idem a 60 días vista (idem) idem.....	25-60	
Idem a 90 días vista (idem) idem.....	25-50	
Berlin 8 días vista (marco de 100 dineros)	1-262	

IMPOTENCIA

ESPERMATOORREA, REBLANDECIAMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, POR ABUSOS DE VENUS, placeres solitarios, constitucion, estudios, etc. El SPAHA THOMPSON vigoriza, sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado como el único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida. Su accion benéfica cura además los males del Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocandria, Validos, Insomnio, Enflaquecimiento, Vejezprematura, Epilepsia, Raquitismo, etc. Va por correo. Recomendamos se pida gratis el folleto curioso de estas dolencias o se consulte al Sr. Director por carta o personalmente en el

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.ª MADRID

ALMONEDA DE MUEBLES Y REPRESENTANTES.
Para un banco agrícola se nombrarán en todas las poblaciones y aldeas con 6 a 12000 rs. Además empleados para una compañía de ferrocarriles, la correspondencia con sellos Sr. M. R. Desengañado, 29, 2.ª Madrid, de 3 a 5.

A. ORUÑO Máquinas White para coser 45, CARRETAS, 45, entlo.
LÁMPARAS FUNEBRES
Grandes novedades para nichos, panteones, sarcófagos y sepulturas.
Gato, 3, y Cruz, núm. 31.
CORONAS FUNEBRES
Gran surtido de todas clases
16, PLAZA PROGRESO, 16

CAPITALISTAS EL MEJOR NEGOCIO
Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á negocios de préstamos con crecido interés y sólidas garantías, les será colocado á su gusto y satisfacción en buenas operaciones manejadas por los mismos capitalistas y de las cuales obtendrán un beneficio que no será menos del 48 por 100 anual. Se admiten cantidades al 24 por 100 dando garantías materiales.
BARQUILLO, 12, 1.ª IZDA.—TELÉFONO 191.
AVISO al público que no confundan esta casa antigua y acreditada con otra de nueva creación que parodia este anuncio.

LA AMUEBLADORA
117-CALLE MAYOR-117
Esta casa tiene la ventaja sobre casi todas las de Madrid, de que los muebles que vende reúnen solidez y economía al par que el buen gusto y elegancia que reina en esta época. El gran progreso de esta casa lo debe á la economía positiva que obtiene todo el que compra muebles en ella.—Se hallan expuestos en este grandioso local magníficos cuartos de dormir de palo santo, nogal y erable, bonitos gabinetes de pino, comedores y despachos de todas formas, 50 armarios de luna de todos estilos y un sin número de muebles difícil de enumerar en las proporciones de un anuncio. Exportación á provincias.—Catálogos gratis.

HUESPEDES, 8 RS. TRATO SUPERIOR. Jacometrezo, 78, pral.

PARTICULAR SE CEDE SALA y gabinete. Principe, 1, pral.

EXPOSICION DE CORONAS
60, ALCALA, 60
Bombas de Bohemia, casi de valde.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

ALMONEDA. MOBILIARIO DE casa y piano. Fuencarral, 10, pl.

MUEBLES DE LANCE.—VENTA
de cambios. Sillerías, cortinajes, camas, lamparas, arañas, alfombras, estereros, piano, metales y porcelanas, como nuevo todos. Salud, 21, pl.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN
para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

NEURALGIAS
Píldoras del Doctor Moussette
Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias. Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.
PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

LÁMPARAS FUNEBRES y objetos de lampistería, más baratos que nadie. Humilladero, número 16, 2.ª izda.

BAZAR DE LA LATINA
El hombre y la mujer pueden entrar en el como se hablaban Adán y Eva en el Paraíso y salir vestidos sin que les falte una prenda ni una joya. Humilladero, 19.

FLUJOS
Cura segura y rápida sin inyecciones con el antiseptis Audet; 2 pts. caja.—Madrid, Cármen 41; Barcelona, Pelayo, 42; Valencia, Cuesta; Sevilla, Dr. Tamayo, y buenas boticas.

RUBINAT
Manantial español de aguas purgantes del doctor Llorach. Se recomienda según análisis de la ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS. Diplomados de honor y medallas de oro en todas las exposiciones.—Véndese en todas las farmacias y droguerías. Administración general Cortes, 276. Barcelona. Representante en Madrid: R. Domingo, Cruz, núm. 19.

UNA CASA DE COMERCIO BUSCA un muchacho de 14 ó 16 años para los recados. Se exigen buenos informes. Biblioteca, 11, de 8 á 10 de la mañana.

HUESPEDES DESDE 10 REALES
En adelante. Monterá, 6, 2.ª sin entresuelo.

DINERO
Sobre muebles, sueldos, alquileres, al comercio sobre buenas firmas y toda clase de garantías con prontitud y absoluta reserva.
Hipotecas al 6 por 100
BARQUILLO, 12, 1.ª IZDA.
Teléfono 191.

AGUA DE CARMELITAS BOYER
contra la Apeopleja, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y veaso el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjanse la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamaños. Cuidado con las falsificaciones.
Exíjanse la Firma de:
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.

VINOS.—UNA ANTIGUA CASA de vinos y espíritus de Burdeos, desea dos viajeros entendidos y algunos agentes regionales. Condiciones especiales. Escribir H. S. lista de correo. Burdeos (Francia).

INGENIEROS, ADUANAS.
Academia General Militar.—Empiezan las clases en la antigua Academia de carreteras civiles y militares. Se reciben en todo este mes. Pidanse reglamentos al Director, calle de San Bernardo, núm. 41, Madrid.

Thonet
Unicos inventores muebles madera curvada y rejilla.
10, Plaza del Angel.

AGUA DE CARMELITAS BOYER
único sucesor de las Carmelitas
PARTS, 14, r. de l'Abbaye

PIANOS
Fuencarral, 33.—NAVAS.
Gran depósito: el más importante y económico de España, por poseer la representación de las primeras marcas del mundo como son: Steinway (de Nueva-York) Roitisk (Alemania).

POR 35 PTAS. CAMAS
con DOS COLCHONES Y ALMOHADILLA.—ALCALA, 10, tienda de las tres puertas

A. VALLEJO
Primera casa en sillerías muebles y colgaduras. Exportación á provincias. Pidanse catálogos.
PUEBLA, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

JARABE PECTORAL
de Sanchez Ocaña.—Cura radicalmente la tos y los catarras del pecho, por rebeldes que sean, y se recomienda mucho contra el asma, tisis, opresión, etc.—Frasco, 10 rs. Farmacia: Atocha, número 35, frente a la de Relatores.

MATRIMONIO SE OFERCE
coñero y condesa. Sabe peinar. O el solo. Atocha, 8 y 10. Abanig.

POSADA DEL PEINE
En el centro de Madrid, calle de Postas. Hospedaje desde UNA peseta. Esta casa no tiene sucursales en ninguna parte.

REALIZACION DE OLEOGRAFIAS
A PRECIOS SUMAMENTE FABULOSOS.
Las magníficas oleografías, de grandes dimensiones, que tanto han llamado la atención, tituladas Los Girondinos de Flamingo, La Perla de Rafael, Los Borrachos de Velazquez y el Paseo de las cuadrillas, que se vendían á 4 pesetas, hoy las ofrecemos á los lectores de este periódico, con el objeto de que puedan adquirir las todas las fortunas, al insignificantísimo precio de DOS PESETAS cada una, siendo condición indispensable el presentar este anuncio al recoger las oleografías.
Las personas de fuera de Madrid que deseen adquirirlas, deberán acompañar el anuncio y 250 pesetas por cada ejemplar, sin cuyo requisito no se servirán los pedidos.
Único punto de venta: Casa editorial de D. José María Faquinto. Olivar, 6, pral., Madrid.

MUEBLES DE LANCE
Se venden muy baratos por ser procedentes de préstamos. Venta de alhajitas. Cruz, 37 y 39, primeros.
ALCALA 19. HAY ASCENSOR. A Triviño é hijos, dentistas.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
OFICINAS
CARMEN 18 1.ª MADRID.
TELEFONO NUMERO 517.

TOS, TOS, TOS.
Cura verdad con el Anti-sepsis Audet; 2 ptas. —Madrid, Cármen, 41.—Barcelona, Pelayo, 42.—Valencia, Cuesta.—Sevilla, Dr. Tamayo, y buenas boticas.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS
26 MEDALLAS DE PREMIO
Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

IMPOTENCIA
debilidad general, pérdidas seminales, nervios, parálisis, médula espinal, cura rápida y sin peligro con el tan renombrado Fluido Vital, 5 pesetas.—Madrid, Cármen, 41; Valencia, Blas Cuesta; Granada, Ortiz; Sevilla, Dr. Tamayo, y buenas boticas.—Noticias y envío por correo, previo importe.—Instituto Celular, Barcelona.

DON ANTONIO GONZALEZ SANZ
falleció el día 16 de octubre de 1879
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el 16 del corriente en la iglesia parroquial de San Justo, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Su viuda D.ª María de la Encarnación Gallo y Jimenez, hermano, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.
robadá, mientras ésta se halle en su poder.
4.º El que se celebre sin la intervención del juez municipal competente, ó del que en su lugar deba autorizarlo, y sin la de los testigos que exige el art. 100.
Art. 102. La acción para pedir la declaración de nulidad es pública, excepto en los casos de rapto, error, fuerza ó miedo, en que solamente puede ejercitarla el cónyuge que los hubiese sufrido. En estos casos caduca la acción y se convalidan los matrimonios si los cónyuges hubiesen vivido juntos durante seis meses después de desvanecido el error ó de haber cesado la fuerza ó la causa del miedo, ó si, recobrada la libertad por el robado, no hubiese este interpuesto durante dicho término la demanda de nulidad.
Art. 103. Los tribunales civiles conocerán de los pleitos de nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo á las disposiciones de este capítulo, adoptarán las medidas indicadas en el art. 68, y fallarán definitivamente.
Sección cuarta.
Del divorcio.
Art. 104. El divorcio sólo produce la suspensión de la vida común de los casados.
Art. 105. Las causas legítimas de divorcio son:
1.º El adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público ó menosprecio de la mujer.
2.º El contraido por error en la persona, ó por coacción ó miedo grave que vicie el consentimiento.
3.º El contraido por el raptor con la

se personalmente ó por mandatario á quien se haya conferido poder especial; pero siempre será necesaria la asistencia del contraente domiciliado ó residente en el distrito del juez que deba autorizar el matrimonio.
Se espresará en el poder especial el nombre de la persona con quien ha de celebrarse el matrimonio, y éste será válido si antes de su celebración no se hubiere notificado al apoderado en forma auténtica la revocación del poder.
Art. 88. Si el juez municipal escogido para la celebración del matrimonio no lo fuere á la vez de ambos contraentes, se presentarán dos declaraciones, una ante el juez municipal de cada contraente, espresando cuál de los dos jueces han elegido para la celebración del matrimonio, y en ambos juzgados se practicarán las diligencias que se establecen en los artículos siguientes.
Art. 89. El jefe municipal, previa ratificación de los pretendientes, mandará fijar edictos ó proclamas por espacio de quince días, anunciando la pretension con todas las condiciones contenidas en el artículo 86, y requiriendo á los que tuvieron noticia de alguna impedimento para que lo denuncien. Igualmente mandará á los jueces municipales de los pueblos en que hubieren residido ó estado domiciliados los interesados en los dos últimos años, encargando que se fijen en el local de su audiencia pública por espacio de quince días, y que, transcurridos estos, los devuelvan con certificación de haberse llenado dicho requisito y de haberse ó denunciado algún impedimento.
Art. 90. Los militares en activo servi-

cio que intentaren contraer matrimonio estarán dispensados de la publicación de los edictos fuera del punto donde residen, si presentaren certificación de su libertad expedida por el jefe del cuerpo armado á que pertenecieran.
Art. 91. Si los interesados fueren extranjeros y no llevaren dos años de residencia en España, acreditarán con certificación en forma, dada por autoridad competente, que en el territorio donde hayan tenido su domicilio ó residencia durante los dos años anteriores, se ha hecho con todas las solemnidades exigidas en aquel la publicación del matrimonio que intentan contraer.
Art. 92. En todos los demás casos, solamente el gobierno podrá dispensar la publicación de los edictos, mediante causas graves suficientemente probadas.
Esta dispensa se concederá gratuitamente en la forma y con las solemnidades que se prescribieron en el reglamento.
Art. 93. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el juez municipal autorizará el matrimonio del que se halle en imminente peligro de muerte, ya esté domiciliado en la localidad, ya sea transeunte.
Este matrimonio se entenderá condicional, mientras no se acredite legalmente la libertad anterior de los contraentes.
Art. 94. Los comandantes de los buques de guerra y los capitanes de los mercantes autorizarán los matrimonios que se celebren á bordo en imminente peligro de muerte. También estos matrimonios se entenderán condicionales.
Art. 95. Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á los jefes de los cuer-

pos militares en campaña, en defecto del juez municipal, respecto de los individuos de los mismos que intenten celebrar matrimonio *in articulo mortis*.
Art. 96. Transcurridos los quince días á que se refiere el art. 89 sin que se haya denunciado ningún impedimento, y no teniendo el juez municipal conocimiento de alguno, procederá á la celebración del matrimonio en los términos que se previenen en este Código.
Si pasare un año desde la publicación de los edictos sin que se efectúe el matrimonio, no podrá celebrarse éste sin nueva publicación.
Art. 97. Si antes de celebrarse el matrimonio se presentare alguna persona oponente á él y alegando impedimento legal, ó el juez municipal tuviere conocimiento de alguno, se suspenderá la celebración del matrimonio hasta que se declare por sentencia firme la improcedencia ó falsedad del impedimento.
Art. 98. Todos aquellos cuyo conocimiento llegue la pretension de matrimonio, están obligados á denunciar cualquier impedimento que les conste. Hecha la denuncia, se pasará al ministerio fiscal quien, si encontrare fundamento legal, entablará la oposición al matrimonio. Solo los particulares que tengan interés en impedir el matrimonio podrán formalizar por sí la oposición, y en uno y otro caso se sustanciará esta conforme á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil, dándole la tramitación de los incidentes.
Art. 99. Si por sentencia firme se declararen falsos los impedimentos alegados, el que fundado en ellos hubiese formalizado por sí la oposición al matrimo-

nio, queda obligado á la indemnización de daños y perjuicios.
Art. 100. Se celebrará el matrimonio, compareciendo ante el juez municipal los contraentes, ó uno de ellos y la persona á quien el ausente hubiese otorgado poder especial para representarle, acompañados de dos testigos mayores de edad y sin tacha legal.
Acto seguido, el juez municipal, después de leídos los artículos 86 y 87 de este Código, preguntará á cada uno de los contraentes si persiste en la resolución de celebrar el matrimonio, y si efectivamente lo celebra; y respondiendo ambos afirmativamente, entenderá el acta de casamiento con todas las circunstancias necesarias para hacer constar que se han cumplido las diligencias prevenidas en esta sección. El acta será firmada por el juez, los contraentes, los testigos y el secretario del juzgado.
Los cónsules y vicecónsules ejercerán las funciones de jueces municipales en los matrimonios de españoles celebrados en el extranjero.
Sección tercera.
De la nulidad del matrimonio.
Art. 101. Son nulos:
1.º Los matrimonios celebrados entre las personas á quienes se refieren los artículos 83 y 84, salvo los casos de dispensa.
2.º El contraido por error en la persona, ó por coacción ó miedo grave que vicie el consentimiento.
3.º El contraido por el raptor con la

robada, mientras ésta se halle en su poder.
4.º El que se celebre sin la intervención del juez municipal competente, ó del que en su lugar deba autorizarlo, y sin la de los testigos que exige el art. 100.
Art. 102. La acción para pedir la declaración de nulidad es pública, excepto en los casos de rapto, error, fuerza ó miedo, en que solamente puede ejercitarla el cónyuge que los hubiese sufrido. En estos casos caduca la acción y se convalidan los matrimonios si los cónyuges hubiesen vivido juntos durante seis meses después de desvanecido el error ó de haber cesado la fuerza ó la causa del miedo, ó si, recobrada la libertad por el robado, no hubiese este interpuesto durante dicho término la demanda de nulidad.
Art. 103. Los tribunales civiles conocerán de los pleitos de nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo á las disposiciones de este capítulo, adoptarán las medidas indicadas en el art. 68, y fallarán definitivamente.
Sección cuarta.
Del divorcio.
Art. 104. El divorcio sólo produce la suspensión de la vida común de los casados.
Art. 105. Las causas legítimas de divorcio son:
1.º El adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público ó menosprecio de la mujer.
2.º El contraido por error en la persona, ó por coacción ó miedo grave que vicie el consentimiento.
3.º El contraido por el raptor con la

(Continuara.)